

REV:	00	APLICA EN:	MSI	MSE	MPA	MPL	ELEMENTO	ES	ESTRATEGIA
			x	x	x	x	PROCESO	ES	ESTRATEGIA
							SUBPROCESO		ESTRATEGIA
							PROPIETARIO:		DIRECCION

DESARROLLO

POLÍTICA DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE MATERIAS PRIMAS

1. Finalidad

La finalidad de esta Política para Abastecimiento Responsable de Materias Primas para METAL GROUP, es asegurar que todas las materias primas utilizadas provienen de fuentes legales y garantizar que nuestros productos no incorporen minerales de zonas de conflicto.

2. Ámbito de Aplicación

La presente Política es de obligado cumplimiento y de aplicación global y directa para todas las sociedades que integran METAL GROUP -independientemente de su ubicación geográfica- y vincula a todo su personal, independientemente de la posición y función que desempeñe.

La presente Política también resulta de obligado cumplimiento para las personas físicas y/o jurídicas relacionadas con METAL GROUP, en aquello que les resulte aplicable, quienes, en su caso, deberán asumir por escrito el compromiso de su cumplimiento.

De conformidad con la Política, METAL GROUP podrá desarrollar procedimientos e instrucciones para implementar y dar cumplimiento a las obligaciones asumidas, así como para adaptar la misma a las diversas legislaciones locales aplicables al Grupo.

3. Contenido de la Política

3.1. Principios Generales

El abastecimiento responsable de materias primas es uno de los compromisos de METAL GROUP, por lo que por medio de esta política nos comprometemos a mejorar continuamente el nivel de abastecimiento sostenible, cumpliendo con requisitos creíbles y evitando el abastecimiento de fuentes desconocidas o no sostenibles.

Así mismo, METAL GROUP se compromete a abastecerse de una manera socialmente responsable y evita el uso deliberado de bienes, servicios o materias primas como el estaño, el wolframio, el tántalo o el oro («3TG» o «minerales de conflicto») que apoyan o financian el trato inhumano, incluyendo el tráfico de personas, la esclavitud, el trabajo forzado, el trabajo infantil, la tortura y los crímenes de guerra.

3.2. Concepto de Abastecimiento Responsable de Materias Primas

A efectos de la presente política, el abastecimiento responsable de materias primas es asegurar que el suministro de todas las materias primas utilizadas procede de fuentes legales, lo que forma parte del compromiso con el desarrollo sostenible de METAL GROUP.



3.3. Principios básicos de actuación

Esta política de METAL GROUP, se basa en los siguientes principios de relaciones para/con los proveedores tanto indirectos como directos:

- ✓ Nuestros socios y colaboradores deben respetar los derechos humanos sin menguar la obligación del Estado de protegerlos. En estos derechos se incluyen tanto a la protección del trabajo infantil y de jóvenes, como a la no discriminación por género, etnia, raza, edad, etc. Y establecer una política específica para los casos de acoso.
- ✓ Ninguna persona debe ser forzada a realizar un trabajo en contra de su voluntad y los trabajadores deben percibir un salario justo según las leyes vigentes en cada momento.
- ✓ Todas las personas deben de tener libertad de asociarse libremente; de pertenecer a sindicatos y de participar en las negociaciones con la empresa.
- ✓ Las horas de trabajo deben estar reguladas como marca la Ley para que los trabajadores puedan tener una conciliación entre trabajo y vida privada.
- ✓ La integridad es la identidad y reputación de METAL GROUP, por eso nuestro proveedor debe desempeñarse con integridad en todo lo que hace para evitar la corrupción, la extorsión y el soborno.
- ✓ Todos los proveedores deben evitar participar en actividades que entren o puedan entrar en conflicto con los mejores intereses de METAL GROUP.
- ✓ Los proveedores aplicarán la máxima precaución al salvaguardar la información y los datos personales con el objetivo de garantizar su confidencialidad e integridad, implementando las medidas técnicas y organizativas necesarias con respecto a la custodia, almacenamiento y conservación de los datos y con el objetivo de evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, todo de conformidad con la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, secretos comerciales y protección de información personal.
- ✓ Todos los proveedores deben cumplir en todo momento con las reglamentaciones internacionales, nacionales o locales aplicables en relación con los controles financieros, de exportación, la competencia leal y antimonopolio y las piezas falsificadas.
- ✓ Desarrollar la Calidad en todas las actividades y hacerla factor clave de la organización.
- ✓ Considerar la Seguridad y Salud del trabajador como condición prioritaria en la actividad de la empresa.
- ✓ Todos los proveedores deben usar la energía de forma eficiente y proveniente de fuentes de recursos renovables en la medida de lo posible.
- ✓ Todos los proveedores deben implementar un programa de reducción y control del consumo y calidad del agua
- ✓ Todos los proveedores deben cuantificar y reducir las emisiones de aire y gases de invernadero.
- ✓ Todos nuestros socios deben implementar un programa de gestión de desechos para fomentar la reutilización, el uso de compostaje y reciclaje.
- ✓ Ningún proveedor debe usar químicos o pesticidas que hayan sido prohibidos ni materias primas de procedencia dudosa o restringida.
- ✓ Establecer un sistema de comunicación e información, interna y externa, que permita la incorporación de sugerencias y mejoras prácticas a través de procesos de consulta.
- ✓ Ningún proveedor debe usar o suministrar minerales de zonas en conflicto.
- ✓ Se espera que los proveedores de METAL GROUP adopten una declaración de posición o política relativa al abastecimiento responsable que sea coherente con la declaración de esta política, implementen sistemas de gestión para apoyar el cumplimiento de su declaración de posición o política, eduquen a su base de suministro con respecto a los minerales de conflicto y exijan a sus proveedores adoptar las mismas medidas.

Al aplicar estos principios a todos nuestros proveedores y subcontratas esperamos apoyar la creación de ambientes en los que todas las personas sean tratadas con imparcialidad, dignidad y respeto, donde se proteja y se recupere el medio ambiente natural a través de las operaciones comerciales y donde todos cumplan con todas las leyes y regulaciones aplicables legales y morales.

4. Comunicación de la Política

La presente Política estará disponible en la Web y en la App para todos los empleados y será puesta a disposición de todos los grupos de interés de la Compañía. Asimismo, la Política será objeto de las adecuadas acciones de comunicación, formación y sensibilización para su oportuna comprensión y puesta en práctica.

5. Implementación de la Política

METAL GROUP se compromete a asignar recursos específicos para asegurar la implementación efectiva de la Política.

6. Actualización y revisión de la Política

La Política será revisada y actualizada cuando proceda, con el fin de adaptarla a los cambios que puedan surgir en el modelo de negocio o en el contexto donde opere el Grupo, garantizando en todo momento su efectiva implantación.

CUADRO DE REVISIONES

DETALLE DE REVISION	REVISION	FECHA	REVISADO	APROBADO
Edición inicial	00		SISTEMAS	C.E.O.

